AN-2011-1230-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la distinguida profesora **OLGA MARITZA VIRGINIA PAREDES BOLAÑOS,** ha desplegado una significativa trayectoria de servicio a la comunidad, transmitiendo su obra y pensamiento como educadora y firme defensora de la educación pública en la provincia de Santa Elena;

Que, sus ejecutorias y prolífica actividad como docente, su amplia visión social, vasta experiencia y preparación integral, enriquecen una labor comprometida en el ámbito educativo, aportando en los procesos de cambio que precisa la sociedad, para la construcción de un país más justo, solidario y equitativo, valores evidenciados en acciones y espacios formativos que armonizan con los principios éticos, morales y cívicos impartidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos, para estimular su trabajo y aptitudes demostrados en cada una de las actividades desarrolladas en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la licenciada **OLGA MARITZA VIRGINIA PAREDES BOLAÑOS**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, por su importante aporte profesional y social, que refleja una vida de entrega, vocación de servicio e integridad, constituyéndose en un referente y positiva influencia para la presente y futuras generaciones.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de agosto de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General